la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbro de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 10 de septiembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—14.249 C.

21799

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas carácterísticas técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AT/ce-19,760/74.

Número del expediente: Sección 3.º AT/ce-19.760/74. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: Línea de E. T. 6.379 a E. T. 6.131. Final de la misma: E. T. 6.794, «Joaquín Luna Lecina». Término municipal a que afecta: Moncada y Reixach. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0,038 subterráneo.

Conductor: Aluminio; 3 por 150 milímetros cuadrados de sección

Material de apoyos: Cable subterráneo. Estación transformadora: Dos de 1.000 KVA, 25/0,38-9,22 KV.

Estacion transformadora: Dos de 1.000 KVA, 25/0,38-9,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 do marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y doclarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglam nto de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 10 de septiembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—14.247-C.

21800

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efictos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes.

Número del expediente: Sección 3.º AT/ce-21,001/74.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: Línea de E. T. 4.314, «Enrique Ramos Sanza», E. T. 6.077, «Cartonajes Montmeló».
Final de la misma: E. T. 6.785, «Stop-Pan».
Término municipal a que afecta: Montmeló.
Tensión de servicio 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,020 de tendido subterráneo.
Conductor: Cobre: 2 por 50 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Cable subterráneo.
Estación transformadora: Uno de 400 KVA. 25/0,38-0,22 KV.

Estación transformadora: Uno de 400 kVA, 25/0,38-0,22 kV. Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966 de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y d'clarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 10 de septiembre de 1975.—El Delegade provincial, Francisco Brosa Paláu.—14.246-C.

21801

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gacia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AT/cc-5.873/74. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.
Origen de la línea: Apoyo número 13, línea a E. T. 4.049,

«J. Ferrer»

\*J. Forrer\*.

Final de la misma E. T. 6.656, «Obras Públicas-Jefatura Provincial de Carreteras».

Término municipal a que afecta: Molíns de Rey.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,018 aéreo.

Conductor: Aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección

sección.

Material de apoyos: Un tramo. Estación transformadora: Uno de 50 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Estación transformadora: Uno de 50 NVA., 20/0,38-0,22 NV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966 de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 10 de septiembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—14.245-C.

21802

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provncial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AT/ce-7.347/74. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo número 60, línea «Circunvalación Vilafrança».

Final de la misma: E. T. 6.537, «Miguel Torres Carbó». Términos municipales a que afecta: Vilafranca del Penedés Pachs del Penedes.

Pachs del Penedes.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 1,840 aéreo.

Conductor: Aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de

Material de apoyos: Metálicos. Estación transformadora: Uno de 1.000 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Estación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 10 de septiembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—14.241-C.

21803

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidro léctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AT/ce-19.063/74.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo y subterráneo.
Origen de la línea. Apoyo número 9, línea a E. T. 5.824,
\*Las Palmeras I».
Final de la misma E. T. 2.002. Universidad la Calua de la

Final de la misma: E. T. 6.003, «Urbanización La Selva de las Maravillas».